



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE TUTA
CALLE 5 NUMERO 6-41. SEGUNDO PISO
MOVIL: 314 219 6787

Email: j01prmpaltuta@cendoj.ramajudicial.gov.co

INTERLOCUTORIO CIVIL No. 236

PROCESO: PERTENENCIA

DECISIÓN: ADMISIÓN

RAD: 158374089001-2022-00164-00

DTEs: JOSE JAIME RODRIGUEZ GUZMAN; MARIA ANTONIA GUZMAN, ANDREA CAROLINA RODRIGUEZ GUZMAN y RAUL EDUARDO RODRIGUEZ GUZMAN.

DDOS: ELIAS BERNAL ZEA y PERSONAS INDETERMINADAS.

Tuta, dieciocho (18) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Los señores JOSE JAIME RODRIGUEZ GUZMAN identificado con C.C No.79.591.678, MARIA ANTONIA GUZMAN identificada con C.C No.28.834.642, ANDREA CAROLINA RODRIGUEZ GUZMAN identificada con la C.C No. 1.026.253.661 y RAUL EDUARDO RODRIGUEZ GUZMAN identificado con la C.C No.79.717.197, a través de apoderado judicial el señor CARLOS ALBERTO AMEZQUITA CIFUENTES identificado con C.C No. 7.167.746 de Tunja y portador de T.P No.144.811 expedida por el consejo superior de la judicatura ,presenta proceso verbal de PERTENENCIA POR PRESCRIPCION EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO CON ACUMULACION DE PRETENSIONS Y SUMA DEPOSESIONES DE LOS PREDIOS DENOMINADOS "EL CEREZO;SANTUARIO DE CHAME; EL NUEVO SOL Y EL NEGRO", en contra de ELIAS BERNAL ZEA y PERSONAS INDETERMINADAS. Ante el Juzgado Promiscuo Municipal de Tuta.

Estudiada la demanda y sus anexos se encuentra que esta cumple con lo requerido en los artículos 82, 372 y 375 del Código General del Proceso, por lo que el despacho procede a admitirla e imprimirle el trámite dispuesto sobre el predio:

- Bien inmueble rural predio de mayor extensión se denomina EL CEREZO con CODIGO CATASTRAL No. 15837000100040304000 Y FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA N°070-63659 Ubicado en la Vereda de San Nicolás del Municipio de Tuta.

Por lo expuesto en este proveído, el Juzgado Promiscuo Municipal de Tuta,

RESUELVE:

PRIMERO.- ADMITIR a trámite la demanda de PERTENENCIA propuesta por JOSE JAIME RODRIGUEZ GUZMAN; MARIA ANTONIA GUZMAN, ANDREA CAROLINA RODRIGUEZ GUZMAN y RAUL EDUARDO RODRIGUEZ GUZMAN, en contra de ELIAS BERNAL ZEA y PERSONAS INDETERMINADAS.

SEGUNDO.-ORDENAR el emplazamiento de HEREDEROS INDETERMINADOS y PERSONAS INDETERMINADAS. En la forma prevista en el Artículo 108 del Código General del Proceso en concordancia con la ley 2213 de 2022.

HORARIO DE ATENCIÓN: LUNES A VIERNES

8:00 am - 12 m

1:00 pm - 5:00 pm



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE TUTA
CALLE 5 NUMERO 6-41. SEGUNDO PISO
MOVIL: 314 219 6787**

Email: j01prmpaltuta@cendoj.ramajudicial.gov.co

TERCERO ORDENAR la inscripción de la demanda en el Folio de Matrícula Inmobiliaria N°070-63659 de la Oficina de Instrumentos Públicos de Tunja, del predio denominado "EL CEREZO". Líbrese el oficio respectivo con destino al señor Registrador de Instrumentos Públicos de la Ciudad de Tunja.

CUARTO.- INFORMAR de la existencia del proceso a la Superintendencia de Notariado y Registro, a la Unidad Administrativa Especial de Atención y Reparación Integral a Víctimas, a la Agencia Nacional de Tierras (ANT) y al Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC) para que realicen las manifestaciones a la que hubiere lugar en el ámbito de sus funciones en el presente proceso.

QUINTO.-ORDENAR la instalación de una valla en lugar visible del predio objeto del litigio, junto a la vía pública más próxima como lo establece el numeral 7 del Artículo 375 del Código General del Proceso.

SEXTO.- RECONOCER Personería jurídica, conforme a poderes especiales conferidos, al profesional CARLOS ALBERTO AMEZQUITA CIFUENTES identificado con C.C No. 7.167.746 de Tunja y portador de T.P No.144.811 expedida por el consejo superior de la judicatura.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


CARLOS HELVER BARRERA MARTINEZ
JUEZ

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE TUTA

La anterior providencia se notifica por Estado No. 19 hoy diecinueve (19) de agosto de 2022, siendo las 8:00 a.m.

CARMEN LUCIA BARON ESTEBAN

Secretaria

HORARIO DE ATENCIÓN: LUNES A VIERNES

8:00 am - 12 m

1:00 pm - 5:00 pm